



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)**

RAD No 08-001-40-53-007-2020-0424-00

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2020-0424-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : WILSON VILLAFANE ROBLES
ACCIONADO : SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GALAPA

En la presente acción de tutela instaurada por WILSON VILLAFANE ROBLES Contra SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GALAPA la parte accionante impugnó el fallo proferido el 01 de diciembre de 2020 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

R E S U E L V E

1. Conceder la Impugnación presentada por la parte accionante WILSON VILLAFANE ROBLES.
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 01 de diciembre de 2020, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ**

Firmado Por:

**DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a5e09496d4adafb33798533e7decca34fbef2e835a7caeb8c689233ca9b819dd
Documento generado en 09/12/2020 11:20:37 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**